Etxarriko kontzejua
P3129800C
Gurutze Santua 5, 31878,
Etxarri- Larraun, nafarroa

ENRIQUE CABALLERO ANDONEGUI , SECRETARIO DEL CONCEJO DE ETXARRI, CERTIFICA:

Que la Junta del Concejo de Etxarri, en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de julio de 2024 adoptó por unanimidad, el siguiente ACUERDO:

1.- <u>ADJUDICACIÓN DE LA REPARACIÓN URGENTE DEL DEPÓSITO DE AGUA DE ETXARRI</u>

.- Vista la situación de deterioro extremo de las instalaciones del depósito de agua de la localidad.

.- Visto el riesgo de desabastecimiento de agua que pudiera darse sino se actúa inmediatamente en la reparación de las instalaciones del depósito de agua.

.- Visto el informe firmado por Aralar Ingeniería que acredita ambos extremos.

.- Visto que en situaciones o ante circunstancias que pueden poner en peligro la seguridad pública, el artículo 140 de la Ley 2/2018 de 13 de abril de Contratos Públicos permite a las entidades contratantes emplear el procedimiento de emergencia sin necesidad de tramitación de procedimiento administrativo de contratación.

.- Vista la encomienda de gestión que para la realización de la obra ha emitido el Consorcio de Aguas del Ercilla, entidad competente en materia de abastecimiento de agua en alta, a favor del Concejo de Etxarri.

Visto todo ello, la Junta del Concejo ha decidido por unanimidad:

1.- Emplear el procedimiento de emergencia regulado en el artículo 140 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos para adjudicar la reparación urgente de las instalaciones del depósito de agua de Etxarri.

2.- Adjudicar los trabajos de reparación del depósito de Agua de Etxarri a las siguientes empresas:

- *Conducciones, piecerío y valvulería a Balenciaga Erro LJ y MB (NIF E-31728793)*
- *Instalación de cloración a Urak Soluciones Técnica al Agua, SL (NIF B75232900)*

3.- Aprobar los siguientes precios de adjudicación:

- *Conducciones, piecerío y valvulería (Balenciaga Erro LJ y MB): 8.307,47 €, más IVA.*
- *Instalación de cloración (Urak Soluciones Técnica al Agua, SL): 1.063 €, más IVA.*

Y para que así conste y surta efectos donde procesa, se expide el presente certificado en Etxarri-Larraun, a 11 de septiembre de 2026.

El Secretario

CABALLERO ANDONEGUI ENRIQUE - 15810282J

Firmado digitalmente por CABALLERO ANDONEGUI ENRIQUE - 15810282J
Fecha: 2026.09.14 16:21:48 +02'00'

El Presidente,

44610160G IMANOL JAKA (R: P3129800C)

Firmado digitalmente por 44610160G IMANOL JAKA (R: P3129800C)
Fecha: 2026.09.14 16:22:20 +02'00'

Dª. Imanol Jaka Navarro